



por la tutela para la cobranza y pago de las ordinarias y extras de 1858. ha sido el día: y otra del mismo Sr. Jefe reunida con el Sr. Subdelegado de la Provincia de Segovia para las noticias y previos en el Sr. D. J. de Juan último de 1858. ordenando se remita lo acordado en 15 días para desistido a todo Sr. Subdelegado. Sus Sres. Entendidos acordaron se continúe a S. con inspección del oficio y se pida en S. de julio al Sr. Subdelegado por el Sr. Jefe. Advierta cumplido con el Sr. Jefe oportunamente. En su deber. Adviértase lo acordado en las noticias y fondos de Segovia. Segovia 5 de Mayo de 1859. J. J. de Juan.

Le dio su oficio de confesión de 26 del Actual día de Valencia y teniente de Sr. D. Pedro Alvarado. Apoderado Sr. de Segovia. nombre Sr. de Segovia. Diputación por la liquidación de Suministros. Hechos y de Segovia al Excmo. Sr. D. J. de Juan último de 1858. ordenando se remita lo acordado en 15 días para desistido a todo Sr. Subdelegado. Sus Sres. Entendidos acordaron se continúe a S. con inspección del oficio y se pida en S. de julio al Sr. Subdelegado por el Sr. Jefe. Advierta cumplido con el Sr. Jefe oportunamente. En su deber. Adviértase lo acordado en las noticias y fondos de Segovia. Segovia 5 de Mayo de 1859. J. J. de Juan.

Con lo Sr. de Segovia era Sesion de primera el mismo Sr. de la Corp. Sr. de Segovia se certifica.

Jose Alaman

*[Handwritten signature]*

Nota de oficio. Consta primero de que se ha puesto el oficio previsto en el Sr. Jefe de Segovia. Hechos y de Segovia al Excmo. Sr. D. J. de Juan último de 1858. ordenando se remita lo acordado en 15 días para desistido a todo Sr. Subdelegado. Sus Sres. Entendidos acordaron se continúe a S. con inspección del oficio y se pida en S. de julio al Sr. Subdelegado por el Sr. Jefe. Advierta cumplido con el Sr. Jefe oportunamente. En su deber. Adviértase lo acordado en las noticias y fondos de Segovia. Segovia 5 de Mayo de 1859. J. J. de Juan.

*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria. En la villa de Madrid a diez y siete de mayo ochocientos cincuenta y nueve. Reunidos en Sesion ordinaria los Sres. de la Diputación Provincial de Segovia y de Segovia. Hechos y de Segovia al Excmo. Sr. D. J. de Juan último de 1858. ordenando se remita lo acordado en 15 días para desistido a todo Sr. Subdelegado. Sus Sres. Entendidos acordaron se continúe a S. con inspección del oficio y se pida en S. de julio al Sr. Subdelegado por el Sr. Jefe. Advierta cumplido con el Sr. Jefe oportunamente. En su deber. Adviértase lo acordado en las noticias y fondos de Segovia. Segovia 5 de Mayo de 1859. J. J. de Juan.

